

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				MAHP03.03.01.18.P20.F01									
					VERSIÓN		6							
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		25/ene/2021											
A. DATOS GENERALES														
1. Contratista		MONSALVE PESCADOR LEYSBI JOHANNA				2. Ficha No.		21		0371				
3. Contrato No.		4145.010.26.1.0371-2021				4. RUT/NIT		31446811		4				
5. Régimen Tributario Renta		R5				7. Actividad Económica		Principal		8211				
6. Régimen Tributario Ventas		R-49						Contractual		8211				
8. Facturador Electrónico		SI ()		NO (X)		12. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)		SI ()		NO ()				
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()		NO ()				Res Número:		Fecha Res.				
10. Tipo de Entidad		N/A		11. Orden		N/A		Permanencia Calificación DIAN		Código 04 ()				
13. Dependencia - Centro Gestor		SALUD				14. CDP No.		3500150312		Código 05 ()				
15. Valor Total del Contrato		\$ 12.150.000				16. Valor IVA		\$ 0		Código 06 ()				
						17. IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 0						
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT														
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)				NO		SI		%				
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)				\$ 12.150.000		X				5.0			
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 147.846.176)						X				1.0			
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 79.732.368)								X		1.0			
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$79.732.368)						X				3.5			
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA						X				2.0			
	Pro-Univalle - EV								X		2.0			
	Pro-Hospital - EH								X		1.0			
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.451.156)						X				0.5			
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato						X				0.5			
	Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales						X				1.0			
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		IS						X		1,00			
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		RS		0				X		0,00			
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RW						X		TABLA			
	Factor Multiplicador								X		2			
RETE IVA - RI								X		15,0				
21. VALOR UVT AÑO 2021 \$36.308														
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN														
22. ANTICIPO		SI		NO		X		%		0,00				
								VALOR						
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DEBITO				VALOR CREDITO								
5502161751		\$ 12.150.000,00												
2480040001						\$ 12.150.000,00								
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACIÓN				26. VALOR		27. PORCENTAJE						
cinco (5) CUOTAS		CINCO (05) cuotas de \$2.430.000 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR				\$ 12.150.000		100%						
28. OBJETO DEL CONTRATO														
Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo de Salud Ambiental, apoyando la ejecución de acciones administrativas en el Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PARA LA VIDA EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP-26002941														
29. OBSERVACIONES														
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. . Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales. Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.														
30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO														
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS.														
NOMBRE		INTEGRANTES			REGIMEN RENTA		%		ESAL		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL		RUT/NIT	
31. ELABORÓ		Firm  Nombre: VANESSA CASARAN G Fecha: 29/01/2021 00:00			32. REVISÓ		CONTABLE		Firma: 		Nombre: GERMAN LINARES			
							TRIBUTARIO		Firma:		Nombre: GERMAN LINARES			
							DATA MAESTRA		Firma:		Nombre:			